

**RES 202107-1**

## RESOLUCIÓN DEL COE CANTONAL

A los catorce días del mes de julio del año 2021, en sesión del COE CANTONAL, en las instalaciones de la Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil presidido por la Dra. Cynthia Viteri Jimenez, Alcaldesa del Cantón, considerando:

- Resolución del COE Nacional del 12 de julio de 2021
- Decreto ejecutivo No. 116 del 14 de julio de 2021, artículo 4, en el que se determina estado de excepción incluyendo al Cantón Guayaquil, desde el 14 de julio de 2021 20h00 hasta el 28 de julio de 2021 23h59

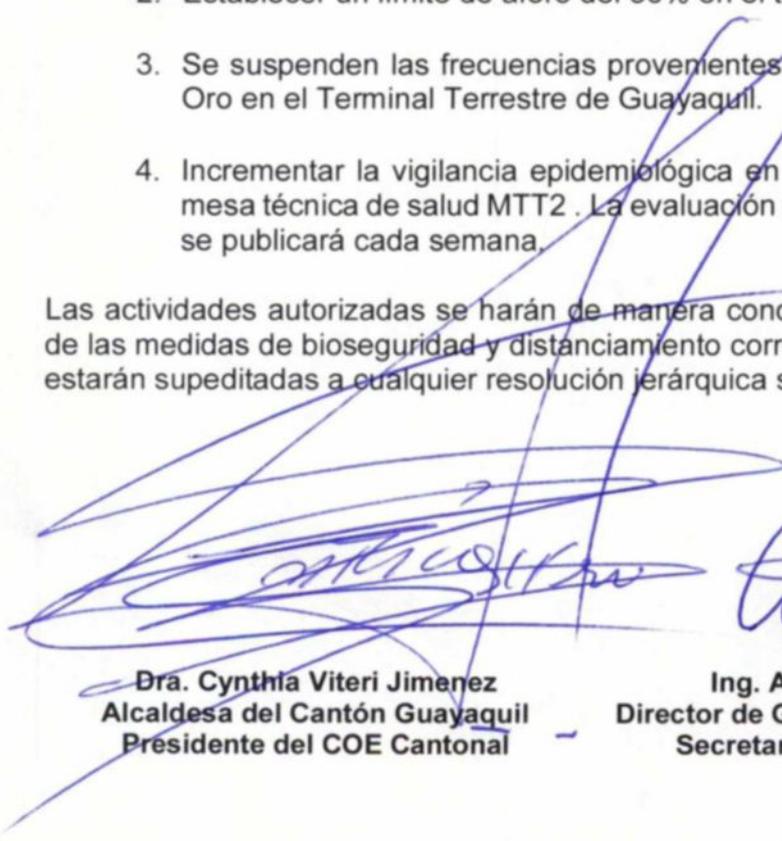
De manera preventiva, y de acuerdo a la información existente sobre la confirmación de la variante Delta de Covid 19 en territorio ecuatoriano,

### RESUELVE:

Establecer el **NIVEL DE ALERTA 2** en la Ciudad de Guayaquil desde el 14 de julio de 2021 20h00 hasta el 28 de julio de 2021 23h59, en el marco del estado de excepción se establecen las siguientes disposiciones:

1. Establecer un límite de aforo del 50% en los espacios cerrados de atención al público y del 75% en los espacios al aire libre.
2. Establecer un límite de aforo del 50% en el transporte público.
3. Se suspenden las frecuencias provenientes y hacia la Provincia de El Oro en el Terminal Terrestre de Guayaquil.
4. Incrementar la vigilancia epidemiológica en el Cantón por parte de la mesa técnica de salud MTT2. La evaluación de índices epidemiológicos se publicará cada semana.

Las actividades autorizadas se harán de manera condicionada al estricto apego de las medidas de bioseguridad y distanciamiento correspondientes. Las mismas estarán supeditadas a cualquier resolución jerárquica superior.



Dra. Cynthia Viteri Jimenez  
Alcaldesa del Cantón Guayaquil  
Presidente del COE Cantonal



Ing. Allan Hacay Chang  
Director de Gestión de Riesgos MIMG  
Secretario del COE Cantonal